



2026090000130

Fecha Radicado: 2026-04-27 16:34:18.0



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CIRCULAR

Medellín, 27/04/2026

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

**PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 116 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN
EDUCACIÓN**

**ASUNTO: LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES DE REPOSICIÓN SOBRE LA
JORNADA DEL 15 DE ABRIL DE 2026.**

De conformidad con la Circular 2026090000120 del 14 de abril de 2026 por la cual se da "*Lineamientos y orientaciones sobre la jornada del 15 de abril de 2026 y posibilidad de reposición*" se establecieron como fechas de reposición en contra jornada los días sábado 25 de abril o sábado 2 de mayo de 2026.

En virtud de lo anterior, en aras de revisar el alcance de la mencionada circular, se llevó a cabo el día 24 de abril de 2026 una Mesa de concertación entre la Secretaría de Educación y la Junta Directiva de ADIDA, como resultado de este espacio, se determinaron nuevos lineamientos para la reposición de dichas jornadas estableciendo lo siguiente:

La Secretaría de Educación en el marco de las acciones de Bienestar Docentes, llevara a cabo unas actividades de carácter socioemocional enfocadas en medir la salud mental de los Docentes y el impacto en las aulas; estas actividades se desarrollarán fuera de la jornada laboral, y sus fechas serán comunicadas con suficiente antelación, una vez sean concertadas con la organización sindical ADIDA.

Por lo anterior, las dependencias responsables de la Secretaría de Educación del Departamento remitirán las orientaciones complementarias relacionadas con el reporte del personal docente que no participe en la jornada de reposición que se llevara a cabo.





2026090000130

Fecha Radicado: 2026-04-27 16:34:18.0



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CIRCULAR

Finalmente, la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia agradece el compromiso, liderazgo y responsabilidad de Directivo Docentes para garantizar la continuidad del servicio educativo, el cumplimiento del calendario académico y el bienestar de las y los estudiantes del Departamento.

Dado en Medellín, 27/04/2026

MONICA PATRICIA OSPINA LONDONO
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Valentina Sepúlveda García Profesional Universitario Dirección de Talento Humano		24-04-2026
Revisó	Luisa Fernanda González Montes Directora de Talento Humano		24-04-2026
Revisó	Iván Darío Uribe Naranjo Director de Asuntos Legales		24-04-2026
Aprobó	Adrián Alexander Castro Alzate Subsecretario Administrativo		24-04-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

